



En Albacete, siendo las 12:15 horas del día 22 de diciembre de 2017, se reúne, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete, la Comisión Provincial de Vivienda, contando con los siguientes asistentes:

Presidente: D. José Antonio Carrillo Morente.
Director General de Vivienda y Urbanismo.

Vicepresidente: D. César López Ballesteros.
Director de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete.

Vocales: D. José Carlos Heras Reyes, Jefe de Servicio de Vivienda de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete.

D^a Isabel Plaza Casas, Jefa de Sección, en representación de la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Albacete.

D^a Mercedes Márquez Alcantud, en representación del Instituto de la Mujer.

D. José María Roncero Garrido, en representación de las Asociaciones de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Secretaria: D^a Lourdes Alonso Guervós, Secretaria Provincial de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete.

Asiste como invitada Doña Loretta Zini Roca, Jefa de Sección de la Dirección Provincial de Fomento.

Inicia la sesión el Sr. Presidente de la Comisión, saludando y agradeciendo la asistencia a los miembros presentes y a continuación se pasa al examen del siguiente Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.

El Acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de noviembre de 2016 es conocida previamente por los asistentes a quienes se les ha remitido junto con la citación para esta convocatoria, por lo que el Sr. Presidente propone que, si no hay dudas o preguntas al respecto, se le otorgue directamente su aprobación. Así, con la conformidad de todos los





asistentes se aprueba el acta por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LISTAS DE DEMANDANTES DE VIVIENDA ELABORADAS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y POR EL INSTITUTO DE LA MUJER.

Don José Carlos Heras presenta los listados priorizados de demandantes de vivienda elaborados por el Instituto de la Mujer (11 demandantes) y por los Servicios Sociales (17 demandantes).

La Comisión aprueba por unanimidad dichos listados que se unen como anexo a la presente acta.

3.- APROBACIÓN DE LISTAS DE DEMANDANTES DE VIVIENDA INSCRITOS EN EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD.

Don José Carlos Heras pone a disposición de la Comisión los listados actualizados de personas demandantes de Viviendas inscritos en el Registro de Demandantes de Vivienda con Protección Pública ordenados por orden de antigüedad.

La Comisión aprueba por unanimidad dichos listados que se unen como anexo a la presente acta.

Don José Carlos Heras manifiesta el problema de gestión con el que nos podemos encontrar en el Registro de Demandantes de Vivienda si la Agencia Estatal Tributaria retira las autorizaciones que en estos momentos tienen diversos funcionarios del Servicio de vivienda para acceder a los datos tributarios de los demandantes.

Asimismo informa a la Comisión que se ha solicitado la baja masiva del Registro de Demandantes de Vivienda de todos aquellos que, transcurridos dos años desde su inscripción, no han solicitado la renovación en el mismo.

4.- DACIÓN EN CUENTA DE ADJUDICACIONES DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL.

Don José Carlos Heras comunica a la Comisión que se han adjudicado desde la última Comisión un total de 43 viviendas de las cuales 35 corresponden a viviendas propias, tres a viviendas de promoción pública de titularidad de GICAMAN y cinco al convenio suscrito entre la Consejería de Fomento y BANKIA. Por colectivos, 10 de listas de priorizadas por el Instituto de la Mujer, 10 por los Servicios Sociales, 4 por la Oficina de Intermediación Hipotecaria y 19 del Registro de Demandantes de Vivienda.



5.- COMUNICACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CASOS DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS, OCUPACIONES ILEGALES Y MONITORIO.

Don José Carlos Heras informa que se han iniciado dos expedientes de recuperación de vivienda protegida en Madrigueras y dos en Almansa. En cada uno de los municipios citados una es por ocupación ilegal y la otra por no ser residencia habitual del adjudicado.

Asimismo informa de que en el Servicio de Vivienda se han detectado casos de adjudicatarios que no pagan por motivos distintos a la escasez de medios económicos según manifestaciones de ellos mismos o de sus allegados. A todos ellos se les ha comunicado en reiteradas ocasiones y en el transcurso de los años la obligación contraída sin que hayan hecho intento alguno de pagar la deuda. Señala que se trata de deudas no prescritas, que en todos los casos han sido informadas por los servicios sociales y que se han contrastado los ingresos familiares con la Agencia Estatal Tributaria, constando en los respectivos expedientes todos los informes.

La Comisión Provincial de Vivienda, de conformidad con la propuesta del Jefe de Servicio, no pone ninguna objeción al inicio de los procedimientos monitorios correspondientes, conforme a los artículos 812 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para los diez casos propuestos por el Jefe de Servicio resultando corresponder a cinco en Albacete, dos en La Gineta, uno en Madrigueras, uno en Ontur y uno en Fuentealbilla.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La representante de la Dirección Provincial de Bienestar Social se interesa por las previsiones para el próximo ejercicio contestando el Director General que el propósito es adjudicar y recuperar todo lo que se pueda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:05 horas, se levanta la sesión cuyo desarrollo se refleja en la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo: D. José Antonio Carrillo Morente



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo: Lourdes Alonso Guervós.